Informe de Supervisión No:	6
Contrato No:	202400358

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	**DIANDRA MILENA ESCUDERO ANACHURY**		
Identificación:	22.514.756		
Tipo de Contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**		
Nombre del Supervisor:	EDUARDO IGNACIO MOGOLLÓN ROSALES		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL JURIDICO Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR EN PRO DE LA SEGURIDAD Y SANA CONVIVENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será por OCHO (8) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202400299	**Fecha de C.D.P.**	2024/02/08
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202400815	**Fecha del R.P.**	2024/03/11

Valor del Contrato		
	Contrato Inicial	$ 56.000.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	**$ 56.000.000**

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
11/03/2024	10/11/2024		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
N/A	N/A	N/A	Calidad del servicio	N/A	N/A
			Cumplimiento	N/A	N/A
			Anticipo	N/A	N/A
			Pago anticipado	N/A	N/A
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A
			Salarios y prestaciones	N/A	N/A
			Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A
			Otros	N/A	N/A

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$56.000.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$56.000.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$42.000.000
Valor por ejecutar		$14.000.000
Valor a pagar en el presente Informe		$ 7.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		006

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 11 DE AGOSTO DEL 2024 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Prestar asesoría profesional en la respuesta oportuna a los requerimientos del orden nacional y departamental, derechos de petición solicitados en la implementación de los programas de atención a población vulnerable del Departamento como estrategia de construcción para la paz.	Proyecté los siguientes documentos: Doctoras: **YESENIA PEREZ OTERO** Directora Territorial Atlántico – Unidad para la Atención a las Víctimas **NATALIA COLMENARES RINCÓN** Subdirectora de Valoración y Registro - Unidad para la Atención a las Víctimas Email.: yesenia.perez@unidadvictimas.gov.co, servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co Ciudad **Asunto:** Traslado de Derecho de Petición por considerarlo de su competencia. Derecho de Petición interpuesto por el ciudadano Luis Felipe Paredes Cadena, General (RA) del Ejército Nacional de Colombia, cuyo asunto corresponde a la solicitud de información frente al proceso llevado ante la Jurisdicción Especial para la Paz - Macro Caso 03- Sub-caso Costa Caribe. En el escrito petitorio requiere las declaraciones realizadas por las víctimas frente a hechos ocurridos en el Departamento del Atlántico, ejecuciones extrajudiciales (muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate, mal llamados "falsos positivos") por muertes ocurridas en la jurisdicción de la Segunda Brigada del Ejército Nacional, departamento de Atlántico, entre diciembre de 2005 y agosto de 2007; incluidos en el RUV de conformidad a los artículos 154 y 155 de la Ley 1448 de 2011. Radicado No. 20240600006561 Fecha: 29 de agosto 2024

	Señor: **LUIS FELIPE PAREDES CADENA** General (RA) del Ejército Nacional de Colombia Email.: jsf@fajardovanegasabogados.com Bogotá D.C. **Asunto:** Información de traslado de su Derecho de Petición, referente al proceso Jurisdicción Especial para la Paz - Macro Caso 03- Sub-caso Costa Caribe. Radicado 20240600006571 Fecha 02 de septiembre del 2024
Orientar el funcionamiento y dinamización de diferentes mesas, consejos, comités desarrollados en favor de la población vulnerable, en la implementación de cultura de paz y convivencia ciudadana en el Departamento.	Proyecté informe en un documento en PDF sobre el informe de selección del operador de la mesa de víctimas adjudicado en el siguiente proceso: No. Selección de Mínima Cuantía No. MC-017-2024 Objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA BRINDAR Y GARANTIZAR LOS APOYOS A LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTAL, EN LOS ESPACIOS DE REPRESENTACIÓN, CONSAGRADOS EN LA LEY 1448 DE 2011 Y EL PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO** Valor adjudicado: **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($ 128.542.549,00)** este valor incluye IVA/IMP AL CONSUMO Contratista: **BON SANTE S.A.S**. NIT: **901.211.678 - 7** Representante Legal: **ANDRÉS HERNANDO TORRES TORO** Para todos los efectos anexo: **- Informe del SECOP del proceso de contratación** **- Estudio Previo** **- Copia de la Carta de Aceptación - Con número de Contrato.** **- Oferta económica** **- CDP**
Brindar asesoría en la elaboración de actos administrativos e informes para el cumplimiento de las políticas públicas en favor de la población vulnerable del Departamento del Atlántico	Desarrollé la tabla de valores vigencia 2024 para el pago de las garantías de la Mesa Departamental de Víctimas, referente a los siguientes conceptos: TABLA APOYOS DE TRANSPORTE MDV DEL ATLANTICO 2024 DESDE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO AL LUGAR DE LA REUNIÓN EN BARRANQUILLA. TABLA APOYOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN VIRTUALES DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VÍCTIMAS DEL ATLANTICO 2024 COMPARATIVO APOYOS GARANTÍAS DE PLENARIOS PRESENCIALES DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VÍCTIMAS 2023 Vs 2024 Documento enviado el 15 de agosto del 2024 Documento enviado vía correo electrónico

Brindar asesoría y acompañamiento a la secretaria del Interior para la articulación de la oferta territorial dirigida a la población vulnerable en el marco de la política de construcción de paz.	Proyecté el siguiente informe dirigido a la Mesa de Víctimas y Defensoría del Pueblo. Doctor: **JULIAN MARTINEZ** Email.: julimartinez@defensoria.gov.co, milinero@defensoria.gov.co, Señorita **LAURA BORRERO** Email.: mesadevictimasatlantico@gmail.com Solicitud de información para el pago de las Garantías de Participación del plenario No.1 y su respectivo Comité Ejecutivo, requerimos de sus buenos oficios, como Secretaría Técnica, se nos certifique la asistencia y permanencia de los miembros del Plenario a los distintos espacios. Esta certificación es de vital importancia para garantizar el pago real a las personas conforme a su asistencia. En ese sentido requerimos: **Fecha Comité Ejecutivo No. 1** **Hora:** **Nombre de los asistentes** **Plenario Ordinario No.1** **08 de Abril de 2024** **Listado de Asistentes.** **Nota:** Si bien este plenario se realizó en las instalaciones de la gobernación y desde nuestro equipo tomó asistencia, es importante su certificación ya que en nuestros listados se evidencia la inasistencia de varios miembros. Y desde la Secretaría Técnica se realiza la verificación del quórum. **Fecha Comité Ejecutivo No.2** **Hora:** **Nombre de los asistentes.**
Apoyo y acompañamiento a la Secretaria de Interior, en las diferentes actividades y/o jornadas de atención descentralizadas en el marco del programa de seguridad, convivencia y cultura de paz, desarrollados por la Oficina de Gestión de Paz Territorial, Atención a Víctimas y DDHH, llevadas a cabo en los municipios del Departamento del Atlántico.	Asistí a la jornada del 2do plenario de la mesa departamental de víctimas, para la presentación de la tabla de transporte y compensatorio para socialización de valores para la vigencia del 2024 Lugar: Contraloría Departamental, piso 08 edificio de la Gobernación Fecha: 09 de septiembre de 2024
Brindar asesoría jurídica y acompañamiento al Secretario del Interior en los procesos de cumplimiento de sentencias y demás órdenes judiciales emanados por la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP y/o por los Tribunales Superiores – Sala de Justicia y Paz, en el marco de la política de construcción de paz.	Asistí a la reunión virtual convocada por el Centro Nacional de Memoria Histórica, el Ministerio de Cultura, las Artes y los Saberes, con la asistencia de la Gobernación del Atlántico y la Gobernación de Sucre para, definir los compromisos sobre financiamiento de la 5ta Mesa Técnica que se llevará a cabo en el municipio de Sincelejo. Reunión medidas cautelares Canal del Dique: Auto AI-068 de 2022 - Auto AI 036 de 2024 Reunión virtual: https://meet.google.com/jmj-mmee-fto Fecha: viernes, 6 de sep. · 11 a.m.–12 p.m.

Brindar asesoría y acompañamiento en la supervisión de las actividades desarrolladas por la secretaria de Interior, en ejecución de los proyectos de seguridad y convivencia en lo referente a la organización y elaboración de actas, documentos y revisiones jurídicas adelantados en los diferentes contratos para la ejecución de estrategias para la construcción de la paz territorial.	Envié al grupo de contratación de los procesos anteriores para el cumplimiento de las medidas de la JEP: PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGISTICA PARA EL CUMPLIMENTO DE LAS MEDIDAS DE SATISFACCIÓN Y PERDÓN PÚBLICO CONTENIDAS EN LAS ORDENES y/o EXHORTOS, EMANADAS DE LAS SENTENCIAS O AUTOS, PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA RECONSTRUCCIÓN DE LA VERDAD, PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA COLECTIVA Y DIGNIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO Para esta vigencia también se debe incluir en la justificación los procesos de Justicia y Paz que son los postulados de las extintas AUC, que son 3 procesos a la fecha. Documento proyectado fecha: 14 de agosto de 2024
Guardar absoluta reserva en los asuntos que le sean consultados.	He guardado con absoluta reserva en los asuntos que se me han sido consultados.
Presentar mensualmente un informe detallado de gestión de actividades para el debido control y la supervisión del mismo, cumplir con el pago de los aportes a la seguridad social (salud, pensión, riegos laborales) y parafiscales en los casos que los aplique, en los términos y porcentajes legalmente establecidos.	Presenté el informe detallado de gestión No.6 de actividades comprendidas del 11 de agosto del 2024 al 10 de septiembre de 2024, para el debido control y la supervisión del mismo, cumpliendo con el pago de los aportes a la seguridad social (salud, pensión, riegos laborales) y parafiscales en los casos que los apliqué, en los términos y porcentajes legalmente establecidos.
Las demás actividades que sean necesarias y/o que sean solicitadas por el supervisor del contrato.	Recopilé informe consolidado del Grupo de la Oficina de Gestión de Paz y Víctimas de la Secretaría del Interior, para presentarle al señor secretario sobre los avances de la política pública de víctimas desde la presente vigencia. Informe enviado vía correo electrónico Fecha 07 de septiembre del 2024

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

EDUARDO IGNACIO MOGOLLÓN ROSALES quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
01	9465667104	2024/04/15	$827.300
02	9466276779	2024/05/10	$827.300
03	9467724741	2024/06/11	$827.300
04	9469801701	2024/07/09	$827.300
05	9471148464	2024/08/08	$827.300
06	9472982126	2024/09/09	$827.300
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		**$4.963.800**

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los once (11) días del mes de septiembre de 2024.

Firma del Supervisor

EDUARDO IGNACIO MOGOLLÓN ROSALES
Profesional Universitario Grado 08, Cód. 219
C.C.: 1.129.572.868 de Barranquilla

Vo.Bo.: Karen Pérez Angarita
Coordinadora Oficina Gestión de Paz

Firma del Contratista

DIANDRA MILENA ESCUDERO ANACHURY
C.C.: 22.514.756 de Barranquilla